

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de junio de 2021, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo (que modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios; y el Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004 y por Decreto 16/2008,

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 22 de octubre de 2020, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2020, publicada en BOJA de 10 de julio de 2020,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades, el Real Decreto 1313/2007 de 5 de octubre, y el Estatuto de la Universidad de Sevilla, así como por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos

o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

2.2. Requisitos específicos.

Además de los requisitos generales, se deberá cumplir el requisito de estar acreditado al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección:

<https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – PDI Funcionarios – Impresos por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, incluido el Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla, en la siguiente dirección:

<https://sede.us.es>

El plazo de presentación de instancias se establece en 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Junto con la instancia de participación deberá aportarse la siguiente documentación:

a) Fotocopia de la acreditación de la ANECA para la figura de Profesor Titular de Universidad.

b) Fotocopia del título de Doctor.

c) Hoja de servicios actualizada.

d) Declaración de veracidad debidamente firmada.

e) Recibo de haber abonado los derechos de examen.

Los candidatos que ostenten la condición de Profesor de la Universidad de Sevilla en servicio activo no deberán presentar la documentación acreditativa solicitada en los apartados a), b) y c), ya que la misma obra en su expediente personal.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, y el Reglamento 2016/679 de la Unión Europea, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Sra. Delegada de Protección de Datos de la Universidad de Sevilla, Rectorado, C/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

3.2. Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 25 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta núm. ES77 0049.2588.71.2114241655 (núm. identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y

apellidos del interesado, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición.

b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.

c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100% de la tasa, y a una bonificación del 50% los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los 30 días hábiles siguientes (con excepción del mes de agosto), con indicación en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el portal electrónico (<http://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público-Convocatorias), y estará condicionada a que, por parte de las correspondientes comisiones juzgadoras, se hayan elaborado los criterios de evaluación de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2 Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos tanto en el portal electrónico <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Convocatorias como en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla si procede, y además, se comunicará al presidente de la comisión.

La Resolución que eleve a definitiva las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa y contra ella, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 de 83 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco., a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones.

5.1. El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 85 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, que se relacionan en el Anexo II.

00196062

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

5.2. Las comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE, considerándose inhábil el mes de agosto. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios de evaluación que habrán de regir el concurso y los remitirá al Área de Personal Docente – Servicio de Programación Docente para su publicación en el portal electrónico en la siguiente dirección:

<https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Convocatorias

siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y celebrar sesiones, tanto de forma presencial como a distancia. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de las manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

5.3. Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

5.4. En virtud del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales. Una vez constituida la Comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma, el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

5.5. Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dispone de diez días para convocar, mediante una resolución, a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, indicándose el día, lugar y hora de su celebración. Esta resolución será notificada a todos los candidatos admitidos al concurso con una antelación de 10 días naturales a la fecha del acto para el que son convocados.

5.6. En tanto se encuentre vigente el Protocolo de 15 de mayo de 2020, de actuación para el desarrollo de los concursos de personal docente investigador convocados por la Universidad de Sevilla, los procedimientos se desarrollarán conforme a lo establecido en el mismo.

El mes de agosto se considera inhábil a efectos de actuación de las Comisiones.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado y en el formato que estimen conveniente, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

- Documentación acreditativa de los méritos alegados en el curriculum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba. La prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales, contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

7. Pruebas.

7.1. El concurso constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. El tiempo máximo permitido para la preparación de la exposición de la lección es de 60 minutos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir el voto favorable o desfavorable.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su curriculum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios de evaluación, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

8. Resolución del concurso.

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá presentar a través de la Oficina de Registro, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, y al menos las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de las dos pruebas
5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de cada una de las pruebas realizadas.

6. Acta de recepción de las evaluaciones de cada una de las pruebas.
7. Acta de propuesta de provisión.
8. Diligencia publicación propuesta provisión.

Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato será entregado en el Servicio de Programación Docente. El resto quedará depositado en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

La propuesta de provisión de la plaza será publicada por la Comisión en el tablón del centro en el que se hayan realizado las pruebas y se remitirá al Servicio de Programación Docente diligencia de realización de dicho trámite.

Asimismo, el Servicio de Programación Docente la publicará en el portal electrónico en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es>, Oferta de Empleo Público, PDI Funcionario, Convocatorias así como en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla, si procede.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, el interesado podrá solicitar en el Servicio de Programación Docente la retirada de la documentación en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente (perdocente7@us.es) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del RD 543/2001 de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.
- e) Certificado, emitido por la autoridad competente, de capacitación para el desempeño de las tareas como Profesor Titular de Universidad.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de junio de 2021.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO I**Profesor Titular de Universidad**

Plaza núm.: 2/110/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Análisis Económico y Economía Política. Perfil Docente: Economía II (Grado en Turismo) / Economía Política y Hacienda Pública (Grado en Derecho). Perfil Investigador: Análisis económico de la Protección Legislativa del Patrimonio. Sostenibilidad Turística. Ref. TU-2020-22.

Plaza núm.: 2/111/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento a la que está adscrita: Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Mecanismos inmunológicos mediados por alteraciones proteostáticas en ELA y otras enfermedades neurodegenerativas. Ref. TU-2020-6.

Plaza núm.: 2/112/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento a la que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Construcción 6 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Flujos y Vínculos: Materiales y Productos para el Siglo XXI (Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles). Perfil Investigador: Análisis y evaluación medioambiental de los sistemas constructivos y edificatorios. Ref. TU-2020-130.

Plaza núm.: 2/113/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento a la que está adscrita: Contabilidad y Economía Financiera. Perfil Docente: Contabilidad Financiera I (Grado en Finanzas y Contabilidad). Perfil Investigador: Gobierno corporativo y divulgación de información. Ref. TU-2020-20.

Plaza núm.: 2/114/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento a la que está adscrita: Contabilidad

y Economía Financiera. Perfil Docente: Análisis de Estados Financieros I (Grado en Finanzas y Contabilidad). Perfil Investigador: Gobierno corporativo y divulgación de información. Ref. TU-2020-21.

Plaza núm.: 2/115/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento a la que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2020-3.

Plaza núm.: 2/116/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Departamento a la que está adscrita: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Perfil Docente: Didáctica de las Ciencias Experimentales (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Educación para la sostenibilidad en contextos universitarios. Formación del profesorado en educación científica y ambiental con enfoque de género. Ref. TU-2020-136.

Plaza núm.: 2/117/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Economía Aplicada I. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Economía Social, Emprendimiento y Emprendimiento Social. Ref. TU-2020-131.

Plaza núm.: 2/118/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Economía Aplicada II. Perfil Docente: Empresa y Estructura Económica Agraria (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil Investigador: Agroecología, economía ecológica y economía feminista aplicadas al análisis económico del sector agrario y el sistema agroalimentario. Ref. TU-2020-134.

Plaza núm.: 2/119/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Economía Aplicada III. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Modelos multisectoriales input-output. Matrices de contabilidad social. Modelo de equilibrio general y multiplicadores. Ref. TU-2020-8.

Plaza núm.: 2/120/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas. Departamento a la que está adscrita: Economía e Historia Económica. Perfil Docente: Historia Económica (Grado en Economía). Perfil Investigador: Historia Económica Mundial y de Andalucía (s. XV-XVIII): metodologías en historia comparada y digital. Ref. TU-2020-140.

Plaza núm.: 2/121/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento a la que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Gobierno corporativo. Ref. TU-2020-14.

Plaza núm.: 2/122/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento a la que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Perfil Docente: Finanzas (Grado en Administración y Dirección de Empresas). Perfil Investigador: Innovación e Impacto Financiero. Ref. TU-2020-100.

00196062

Plaza núm.: 2/123/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Perfil Docente: Gestión Empresarial Informatizada (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Gestión Empresarial Informatizada (Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho) / Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Grado en Turismo) / Sistemas de Información para las Finanzas y la Contabilidad (Grado en Finanzas y Contabilidad). Perfil Investigador: Adopción de Tecnologías / Sistemas de Información / Economía Digital / Sharing Economy / Cloud Computing / Análisis de Sentimiento/Márketing Digital. Ref. TU-2020-133.

Plaza núm.: 2/124/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento a la que está adscrita: Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias de Educación Física (Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas) / Deportes del Entorno: Remo y Piragüismo (Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte). Perfil Investigador: Influencia del remo en la salud y la carrera dual. Ref. TU-2020-19.

Plaza núm.: 2/125/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Electromagnetismo. Departamento a la que está adscrita: Electrónica y Electromagnetismo. Perfil Docente: Electromagnetismo (Grado en Física) / Electromagnetismo Aplicado (Grado en Física). Perfil Investigador: Diseño, fabricación y medida de circuitos pasivos de microondas innovadores. Ref. TU-2020-16.

Plaza núm.: 2/126/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Electrónica. Departamento a la que está adscrita: Electrónica y Electromagnetismo. Perfil Docente: Electrónica Física (Grado en Física) / Electrónica Física (Doble Grado en Física e Ingeniería de Materiales) / Electrónica Física (Doble Grado en Física y Matemáticas). Perfil Investigador: Diseño de sensores de imagen asíncronos. Ref. TU-2020-13.

Plaza núm.: 2/127/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Arte. Departamento a la que está adscrita: Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Perfil Docente: Teoría e Historia del Arte (Grado en Bellas Artes) / Teoría e Historia del Arte (Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales). Perfil Investigador: Análisis de materiales y técnicas aplicadas al patrimonio artístico. Ref. TU-2020-17

Plaza núm.: 2/128/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Estomatología. Departamento a la que está adscrita: Estomatología. Perfil Docente: Odontología en Pacientes Especiales (Grado en Odontología) / Cirugía Bucal (Grado en Odontología) / Medicina Bucal (Grado en Odontología). Perfil Investigador: Estudio y aplicaciones de las técnicas odontológicas, quirúrgicas y médicas en el tratamiento de los pacientes especiales, médicamente comprometidos y con discapacidades. Ref. TU-2020-12.

Plaza núm.: 2/129/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Física Aplicada II. Perfil Docente: Fundamentos Físicos de las Estructuras (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Radioactividad natural. Impacto radioactivo de industrias no nucleares. Ref. TU-2020-5.

Plaza núm.: 2/130/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Genética. Departamento a la que está adscrita: Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de

investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2020-24.

Plaza núm.: 2/131/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2020-155.

Plaza núm.: 2/132/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Perfil Docente: Tecnología de Dispositivos y Componentes (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación). Perfil Investigador: Sistemas electrónicos integrados con plataformas microfluídicas, para aplicaciones biomédicas. Ref. TU-2020-82.

Plaza núm.: 2/133/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Química. Perfil Docente: Redacción y Ejecución de Proyectos (Grado en Química). Perfil Investigador: Simulación de Nanofluidos con propiedades térmicas mejoradas para su uso en Plantas de Concentración Solar. Ref. TU-2020-15.

Plaza núm.: 2/134/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Química y Ambiental. Perfil Docente: Reactores Heterogéneos (Grado en Ingeniería Química). Perfil Investigador: Conversión termoquímica de biomasas y residuos. Ref. TU-2020-23.

Plaza núm.: 2/135/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento a la que está adscrita: Microbiología. Perfil Docente: Microbiología II (Grado en Biología). Perfil Investigador: Interacciones moleculares entre bacterias y células eucarióticas en relaciones simbióticas o de patogenicidad. Ref. TU-2020-139.

Plaza núm.: 2/136/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Periodismo. Departamento a la que está adscrita: Periodismo II. Perfil Docente: Estructura y Poder de la Comunicación (Grado en Periodismo). Perfil Investigador: Las estructuras de poder y su influencia en el ejercicio de la profesión periodística. Ref. TU-2020-18.

Plaza núm.: 2/137/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento a la que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Psicología de la Educación y del Desarrollo (Grado en Pedagogía). Perfil Investigador: El papel del contexto familiar en la adolescencia: dimensiones familiares relacionadas con la información sobre la vida del o la adolescente y su implicación en el bienestar durante esta etapa evolutiva. Ref. TU-2020-120.

Plaza núm.: 2/138/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Inorgánica. Departamento a la que está adscrita: Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Reacciones sólido-gas para almacenamiento de energía térmica a alta temperatura. Ref. TU-2020-138.

Plaza núm.: 2/139/21. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Sociología. Departamento a la que está adscrita: Sociología. Perfil Docente: Métodos y Técnicas de Investigación Social (Grado en Criminología) / Familia, Escuela, Relaciones

Interpersonales y Cambio Social (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Sociología de las migraciones, Sociología de la educación, Desigualdad social, Estudios de Género y atención a la diversidad. Ref. TU-2020-7.

ANEXO II**Profesor Titular de Universidad**

Plaza núm. 2/110/21

**Departamento: Análisis Económico y Economía Política
Área: Economía Aplicada****Comisión Titular:****Presidenta: María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado (CU) - Universidad de Sevilla.****Vocal 1.º: José Luis Sánchez Ollero (CU) - Universidad de Málaga.****Vocal 2.º: Rocío Sánchez Lissen (TU) - Universidad de Sevilla.****Vocal 3.º: Rafael del Pozo Barajas (TU) - Universidad de Sevilla.****Secretario: José Antonio Camúñez Ruiz (TU) - Universidad de Sevilla.****Comisión Suplente:****Presidenta: Rocío Francisca Román Collado (CU) - Universidad de Sevilla.****Vocal 1.º: Alejandro Francisco García Pozo (CU) - Universidad de Málaga.****Vocal 2.º: María de la Palma Gómez-Calero Valdés (TU) - Universidad de Sevilla.****Vocal 3.º: Luis Miguel López Bonilla (TU) - Universidad de Sevilla.****Secretario: Isidoro Romero Luna (TU) - Universidad de Sevilla.**

Plaza núm. 2/111/21

**Departamento: Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología
Área: Bioquímica y Biología Molecular****Comisión Titular:****Presidente: Víctor Sánchez-Margalet (CU) - Universidad de Sevilla.****Vocal 1.º: Amalia Macarena Rubio Calvo (CU) - Universidad de Sevilla.****Vocal 2.º: Raul Miguel Luque Huertas (TU) - Universidad de Córdoba.****Vocal 3.º: Rosa María Luna Varo (TU) - Universidad de Sevilla.****Secretaria: María Carmen Garnacho Montero (TU) - Universidad de Sevilla.****Comisión Suplente:****Presidente: Juan Miguel Guerrero Montávez (CU) - Universidad de Sevilla.****Vocal 1.º: Juan Ramón Calvo Gutiérrez (CU) - Universidad de Sevilla.****Vocal 2.º: Patricia Judith Lardone . (TU) - Universidad de Sevilla.****Vocal 3.º: Ralf-Erik Wellinger (TU) - Universidad de Sevilla.****Secretaria: Helene Gaillard (TU) - Universidad de Sevilla.**

Plaza núm. 2/112/21

Departamento: Construcciones Arquitectónicas I
Área: Construcciones Arquitectónicas

Comisión Titular:

Presidente: Juan José Sendra Salas (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Carmen Rodríguez Liñán (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: José Antonio López Martínez (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Ángel Luis Candelas Gutiérrez (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: María Carmen Llatas Oliver (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Jaime Navarro Casas (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: María del Carmen Galán Marín (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Ángel Luis León Rodríguez (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: María Reyes Rodríguez García (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretario: Juan Carlos Gómez de Cózar (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/113/21

Departamento: Contabilidad y Economía Financiera
Área: Economía Financiera y Contabilidad

Comisión Titular:

Presidenta: Joaquina Laffarga Briones (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Felix Javier López Iturriaga (CU) - Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º: María del Pilar de Fuentes Ruiz (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Silvia Fresneda Fuentes (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretario: José Luis Arquero Montaña (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Manuel García Ayuso (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Bernabé Escobar Pérez (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Sergio Manuel Jiménez Cardoso (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: María Aránzazu Muñoz Usabiaga (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: María José Charlo Molina (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/114/21

Departamento: Contabilidad y Economía Financiera
Área: Economía Financiera y Contabilidad

Comisión Titular:

Presidenta: Joaquina Laffarga Briones (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Bernabé Escobar Pérez (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Constancio Zamora Ramírez (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: María Cristina Abad Navarro (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretario: Jesús Herrera Madueño (TU) - Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente:

Presidente: Emiliano Ruiz Barbadillo (CU) - Universidad de Cádiz.
Vocal 1.º: Manuel García Ayuso (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: María del Pilar de Fuentes Ruiz (TU) - Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: María Aránzazu Muñoz Usabiaga (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretario: José Luis Arquero Montaña (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/115/21

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Comisión Titular:

Presidente: José Manuel Gómez Muñoz (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: María Fernanda Fernández López (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Antonio José Valverde Asencio (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Margarita Arenas Viruez (TU) - Universidad Pablo de Olavide.
Secretaria: María Luisa Rodríguez Copé (TU) - Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidenta: Eva Garrido Pérez (CU) - Universidad de Cádiz.
Vocal 1.º: Federico Navarro Nieto (CU) - Universidad de Córdoba.
Vocal 2.º: Francisca Fuentes Rodríguez (TU) - Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º: Manuel García Muñoz (TU) - Universidad Pablo de Olavide.
Secretario: José Luis Lázaro Sánchez (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/116/21

Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales
Área: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Comisión Titular:

Presidente: Francisco Javier Perales Palacios (CU) - Universidad de Granada.
Vocal 1.º: Ana Rivero García (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Ruth Jiménez Liso (TU) - Universidad de Almería.
Vocal 3.º: Francisco González García (TU) - Universidad de Granada.
Secretaria: Olga Moreno Fernández (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: José María Oliva Martínez (CU) - Universidad de Cádiz.
Vocal 1.º: Antonio García Carmona (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Fátima Rodríguez Marín (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: José Miguel Vilchez González (TU) - Universidad de Granada.
Secretaria: María Puig Gutiérrez (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/117/21

Departamento: Economía Aplicada I
Área: Economía Aplicada

Comisión Titular:

Presidente: José Luis Roldán Salgueiro (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: María Rosario González Rodríguez (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Felipe Rafael Cáceres Carrasco (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Yolanda Hinojosa Bergillos (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretario: José Antonio Camúñez Ruiz (TU) - Universidad de Sevilla.

00196062

Comisión Suplente:

Presidente: Francisco Velasco Morente (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: María de los Ángeles Oviedo García (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Francisco Javier Ortega Irizo (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Rocío Yñiguez Ovando (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretario: José Fernández Serrano (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/118/21

Departamento: Economía Aplicada II
Área: Economía Aplicada

Comisión Titular:

Presidente: Jordi Roca Jusmet (CU) - Universidad de Barcelona.
Vocal 1.º: José Luis Galán González (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Xavier Simón Fernández (TU) - Universidad de Vigo.
Vocal 3.º: Cristina Hidalgo González (TU) - Universidad de León.
Secretaria: Esther Velázquez Alonso (TU) - Universidad Pablo de Olavide.

Comisión Suplente:

Presidente: Xosé Carlos Arias Moreira (CU) - Universidad de Vigo.
Vocal 1.º: María Dolores Garza Gil (CU) - Universidad de Vigo.
Vocal 2.º: María Pilar Rodríguez Fernández (TU) - Universidad de León.
Vocal 3.º: Francisco Serrano Domínguez (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretario: Javier Rodríguez Alba (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/119/21

Departamento: Economía Aplicada III
Área: Economía Aplicada

Comisión Titular:

Presidente: Arturo Emilio Gutiérrez Fernández (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: María Rosa Duarte Pac (CU) - Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º: Bartolomé Pérez Ramírez (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Juan Carlos Morán Álvarez (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: Esther Velázquez Alonso (TU) - Universidad Pablo de Olavide.

Comisión Suplente:

Presidente: Carlos Usabiaga Ibáñez (CU) - Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 1.º: María Josefa Vázquez Cueto (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Eva María Buitrago Esquinas (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Isidoro Romero Luna (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: María del Carmen Lima Díaz (TU) - Universidad Pablo de Olavide.

Plaza núm. 2/120/21

Departamento: Economía e Historia Económica
Área: Historia e Instituciones Económicas

Comisión Titular:

Presidente: Juan Manuel Matés Barco (CU) - Universidad de Jaén.
Vocal 1.º: Jerònia Pons Pons (CU) - Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: María Isabel Lobato Franco (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Sergio Solbes Ferri (TU) - Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
Secretario: Andrés Bibiloni Amengual (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: José Ignacio Martínez Ruiz (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Hilario Casado Alonso (CU) - Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º: María Ángeles Caraballo Pou (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Francisco Gómez García (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: Alicia Gil Lázaro (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/121/21

Departamento: Economía Financiera y Dirección de Operaciones
Área: Economía Financiera y Contabilidad

Comisión Titular:

Presidenta: Joaquina Laffarga Briones (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: David Naranjo Gil (CU) - Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º: María Dolores Oliver Alfonso (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: María José Palacín Sánchez (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretario: José Manuel Fera Domínguez (TU) - Universidad Pablo de Olavide.

Comisión Suplente:

Presidente: Antonio Genaro Leal Millán (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: José Luis Roldán Salgueiro (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: José Luis Jiménez Caballero (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Miriam Núñez Torrado (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: María José Charlo Molina (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/122/21

Departamento: Economía Financiera y Dirección de Operaciones
Área: Economía Financiera y Contabilidad

Comisión Titular:

Presidenta: Joaquina Laffarga Briones (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: David Naranjo Gil (CU) - Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º: María Dolores Oliver Alfonso (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: María José Palacín Sánchez (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretario: José Manuel Fera Domínguez (TU) - Universidad Pablo de Olavide.

Comisión Suplente:

Presidente: Antonio Genaro Leal Millán (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: José Luis Roldán Salgueiro (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: José Luis Jiménez Caballero (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Miriam Núñez Torrado (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: María José Charlo Molina (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/123/21

Departamento: Economía Financiera y Dirección de Operaciones
Área: Organización de Empresas

Comisión Titular:

Presidente: Miguel Ángel Domínguez Machuca (CU) - Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º: Francisco José Martínez López (CU) - Universidad de Huelva.

Vocal 2.º: María Teresa Fernández Alés (TU) - Universidad de Cádiz.

Vocal 3.º: Félix Antonio Velicia Martín (TU) - Universidad de Sevilla.

Secretaria: María del Mar González Zamora (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Manuel Jesús Sánchez Franco (CU) - Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º: María del Rocío Martínez Torres (CU) - Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Rafaela Alfalla Luque (TU) - Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Rafael del Pozo Barajas (TU) - Universidad de Sevilla.

Secretario: José Carlos Ruiz del Castillo (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/124/21

Departamento: Educación Física y Deporte
Área: Didáctica de la Expresión Corporal

Comisión Titular:

Presidente: Onofre Ricardo Contreras Jordán (CU) - Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 1.º: María del Mar Cepero González (CU) - Universidad de Granada.

Vocal 2.º: José Carlos Fernández García (TU) - Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Fátima Chacón Borrego (TU) - Universidad de Sevilla.

Secretaria: María del Carmen Campos Mesa (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Arturo Díaz Suárez (CU) - Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: José Luis Chinchilla Minguet (CU) - Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: Silvia Arribas Galarraga (TU) - Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: Gonzalo Ramírez Macías (TU) - Universidad de Sevilla.

Secretaria: Aurora Llopis Garrido (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/125/21

Departamento: Electrónica y Electromagnetismo
Área: Electromagnetismo

Comisión Titular:

Presidente: Francisco Medina Mena (CU) - Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º: Rafael Rodríguez Boix (CU) - Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Ana García Flores (TU) - Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Ana Cristina López Cabeceira (TU) - Universidad de Valladolid.

Secretario: Carlos Soria del Hoyo (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Alberto Tomás Pérez Izquierdo (CU) - Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º: Sara Girón Borrero (CU) - Universidad de Sevilla.

00196062

Vocal 2.º: Miguel Ángel Sánchez Quintanilla (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Pablo García Sánchez (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: Sheila López Rosa (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/126/21

Departamento: Electrónica y Electromagnetismo
Área: Electrónica

Comisión Titular:

Presidente: Ángel Benito Rodríguez Vázquez (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: María Iluminada Baturone Castillo (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Óscar Guerra Vinuesa (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Víctor Manuel Brea Sánchez (TU) - Universidad de Santiago de Compostela.
Secretaria: Rocío del Río Fernández (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: María José Avedillo de Juan (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Fernando Vidal Verdú (CU) - Universidad de Málaga.
Vocal 2.º: Gloria Huertas Sánchez (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Clemente Cobos Sánchez (TU) - Universidad de Cádiz.
Secretaria: Paula López Martínez (TU) - Universidad de Santiago de Compostela.

Plaza núm. 2/127/21

Departamento: Escultura e Historia de las Artes Plásticas
Área: Historia del Arte

Comisión Titular:

Presidente: Juan Francisco Cárceles Pascual (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: María del Valle Gómez de Terreros Guardiola (CU) - Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º: María Fernanda Morón de Castro (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: María José González López (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretario: José María Sánchez Sánchez (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: María Teresa Domenech Carbó (CU) - Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 1.º: Arsenio Moreno Mendoza (CU) - Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º: Mercedes Espiau Eizaguirre (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Raquel Barrionuevo Pérez (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretario: Enrique Caetano Henríquez (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/128/21

Departamento: Estomatología
Área: Estomatología

Comisión Titular:

Presidente: Guillermo Machuca Portillo (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Raquel Osorio Ruiz (CU) - Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Elena Sánchez Fernández (TU) - Universidad de Granada.
Vocal 3.º: José Luis Gutiérrez Pérez (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretario: Ángel Martínez-Sahuquillo Márquez (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: José Vicente Bagán Sebastián (CU) - Universidad de Valencia.
Vocal 1.º: Juan José Segura Egea (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Raquel Castillo de Eyagüe (TU) - Universidad Complutense.
Vocal 3.º: María del Carmen Machuca Portillo (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: Antonia Domínguez Reyes (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/129/21

Departamento: Física Aplicada II

Área: Física Aplicada

Comisión Titular:

Presidente: Rafael García-Tenorio García Balmaseda (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Sara Girón Borrero (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: María Villa Alfageme (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: José Luis Más Balbuena (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretario: Guillermo Manjón Collado (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Francisco de Paula Pontiga Romero (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Jesús Martel Villagrán (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Sheila López Rosa (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: José María López Gutiérrez (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: Helena Patricia Moreno González (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/130/21

Departamento: Genética

Área: Genética

Comisión Titular:

Presidente: Manuel Ruiz Rubio (CU) - Universidad de Córdoba.
Vocal 1.º: María Teresa Roldán Arjona (CU) - Universidad de Córdoba.
Vocal 2.º: Manuel Muñoz Ruiz (TU) - Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º: María de la Cruz Muñoz Centeno (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: Sonia Jimeno González (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: María Rosario Linacero de la Fuente (CU) - Universidad Complutense.
Vocal 1.º: Francisco Javier Ávalos Cordero (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Pablo Huertas Sánchez (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Helene Gaillard (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: Ana María Rincón Romero (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/131/21

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática
Área: Ingeniería de Sistemas y Automática

Comisión Titular:

Presidente: Aníbal Ollero Baturone (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Alfonso García Cerezo (CU) - Universidad de Málaga.
Vocal 2.º: Manuel Béjar Domínguez (TU) - Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º: Isabel García Morales (TU) - Universidad de Málaga.
Secretaria: Begoña Chiquinquirá Arrue Ullés (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Luis Montano Gella (CU) - Universidad de Zaragoza.
Vocal 1.º: José Ramiro Martínez de Dios (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: María Álcazar Martínez Sánchez (TU) - Universidad de Málaga.
Vocal 3.º: Ana Cristina Murillo Arnal (TU) - Universidad de Zaragoza.
Secretario: Jesús Iván Maza Alcañiz (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/132/21

Departamento: Ingeniería Electrónica
Área: Tecnología Electrónica

Comisión Titular:

Presidente: José Manuel Quero Reboul (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Concepción Aldea Chagoyen (CU) - Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º: Juan de la Cruz García Ortega (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Antonio Luque Estepa (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: Ana Cinta Oria Oria (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Juan Manuel Carrasco Solís (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Carlos Bordons Alba (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Vicente Baena Lecuyer (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Francisco Antonio Perdigones Sánchez (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: María Ángeles Martín Prats (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/133/21

Departamento: Ingeniería Química
Área: Ingeniería Química

Comisión Titular:

Presidente: José Muñoz García (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Daniel Araujo Gay (CU) - Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º: María del Carmen Alfaro Rodríguez (CEU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Marina Gutiérrez Peinado (TU) - Universidad de Cádiz.
Secretario: Carlos Bengoechea Ruiz (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Antonio Francisco Guerrero Conejo (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Francisco Carranza Mora (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: María Nieves Iglesias González (CEU) - Universidad de Sevilla.

00196062

Vocal 3.º: Felipe Cordobés Carmona (CEU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: Nuria Calero Romero (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/134/21

Departamento: Ingeniería Química y Ambiental
Área: Ingeniería Química

Comisión Titular:

Presidente: Luis Cañadas Serrano (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: José Usero García (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Ángel Luis Villanueva Perales (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Fátima Arroyo Torralvo (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: Yolanda Luna Galiano (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Constantino Fernández Pereira (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Alberto Gómez Barea (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Manuel Campoy Naranjo (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Rosario Villegas Sánchez (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: Emilia Ota Salaverri (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/135/21

Departamento: Microbiología
Área: Microbiología

Comisión Titular:

Presidenta: María del Rosario Espuny Gómez (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: José María Vinardell González (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Inés Canosa Pérez-Fragero (TU) - Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º: Francisco Javier López Baena (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretario: Amando Flores García (TU) - Universidad Pablo de Olavide.

Comisión Suplente:

Presidente: Eduardo Santero Santurino (CU) - Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 1.º: Francisco Javier Ollero Márquez (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Ana María Buendía Clavería (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: María Teresa Cubo Sánchez (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretario: Eduardo Villalobo Polo (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/136/21

Departamento: Periodismo II
Área: Periodismo

Comisión Titular:

Presidente: Carlos Elías Pérez (CU) - Universidad Carlos III.
Vocal 1.º: Pastora Magdalena Moreno Espinosa (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: José Miguel Túniz López (TU) - Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º: María Luisa Sánchez Calero (TU) - Universidad Complutense.
Secretaria: María José Ruiz Acosta (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Antonio López Hidalgo (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: María Luisa del Pozo Lite (CU) - Universidad Complutense.
Vocal 2.º: Carles Marín Lladó (TU) - Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: María Concepción Mateos Martín (TU) - Universidad Rey Juan Carlos.
Secretaria: María del Mar García Gordillo (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/137/21

Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación
Área: Psicología Evolutiva y de la Educación

Comisión Titular:

Presidenta: María del Carmen Moreno Rodríguez (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Manuel de la Mata Benítez (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: María del Mar González Rodríguez (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Joaquín Antonio Mora Merchán (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: Águeda Parra Jiménez (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Gabriel Ruiz Ortiz (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Manuel García Ramírez (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: María Pilar Ramos Valverde (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Maite Román Rodríguez (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: María Inmaculada Sánchez Queija (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/138/21

Departamento: Química Inorgánica
Área: Química Inorgánica

Comisión Titular:

Presidente: Agustín Galindo del Pozo (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Alejandro Várez Álvarez (CU) - Universidad Carlos III.
Vocal 2.º: Héctor Beltrán Mir (TU) - Universidad Jaume I de Castellón.
Vocal 3.º: María Dolores Alba Carranza (IC) – CSIC.
Secretaria: Nuria Rendón Márquez (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Adela Muñoz Páez (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Francisco Javier Montilla Ramos (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Leopoldo Contreras Buceta (TU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: María Dolores Alcalá González (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretaria: Regla Ayala Espinar (TU) - Universidad de Sevilla.

Plaza núm. 2/139/21

Departamento: Sociología
Área: Sociología

Comisión Titular:

Presidente: Eduardo Bericat Alastuey (CU) - Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º: Marina Subirats Martori (EMER) - Universidad Autónoma de Barcelona.

00196062

Vocal 2.º: María Luisa Jiménez Rodrigo (TU) - Universidad de Granada.
Vocal 3.º: Delia Langa Rosado (TU) - Universidad de Jaén.
Secretario: Miguel Ángel Altuna Isasmendi (TU) - Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Antonio Trinidad Requena (CU) - Universidad de Granada.
Vocal 1.º: Estrella Gualda Caballero (CU) - Universidad de Huelva.
Vocal 2.º: Natalia Moraes Mena (TU) - Universidad de Murcia.
Vocal 3.º: Juan Álvaro Rodríguez Díaz (TU) - Universidad de Sevilla.
Secretario: Manuel Ángel Río Ruiz (TU) - Universidad de Sevilla.
CU: Catedrático/a de Universidad / TU: Profesor/a Titular de Universidad / CEU: Catedrático/a de Escuela
Universitaria / IC: Investigador/a Científico/a / CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

00196062